

por el valor de \$/50.000,00.

QUEDA ANULADO
Se anula el cheque N° 350001 de la cuenta corriente N° 013300019 del Banco La Previsora por el valor de \$/50.000,00.
-118-

BANCO DE GUAYAQUIL

LIBRETA EXTRAVIDA
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros N° 953731-2, expedida a nombre de MARGARITA TORRES por el Banco de Guayaquil S.A. se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presenta oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.
-532-

QUEDA ANULADO
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros N° 953731-2, expedida a nombre de MARGARITA TORRES por el Banco de Guayaquil S.A. se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presenta oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.
-533-

QUEDA ANULADO
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros N° 953731-2, expedida a nombre de MARGARITA TORRES por el Banco de Guayaquil S.A. se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presenta oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.
-534-

BANCO DEL PICHINCHA

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 708737-2 N° Cheque del 528359 al Valor \$/540.000,00. Girador FLAVIO LAFEBRE. Beneficiario PORTADOR del Banco del Pichincha.
-519-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 709405-5 N° Cheque del 643107 al Valor \$/300.000,00. Girador JULIO SANCHEZ. Beneficiario OS-

carrio PORTADOR del Banco del Pichincha.
-524-

QUEDA ANULADO
La Libreta de Ahorros N° 11553631-0 del Banco del Pichincha, perteneciente a ALFREDO ARGUELLO.
-451-

QUEDA ANULADO
La Libreta de Ahorros N° 10910690-6 de CECILIA DE DELGADO, Del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho, presentará por escrito su reclamo hasta dentro de 15 días, a partir de la última publicación.
-525-

QUEDA ANULADO
La Libreta de Ahorros N° 10-341-052-8 de MARGARITA SILVANA SANCHEZ ESPINOSA. Del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho, presentará por escrito su reclamo hasta dentro de 12 días, a partir de la última publicación.
-526-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 1159305-0 N° Cheque del 697585 al 697620 Valor \$/V. Girador ROSA DE PAREDES. Beneficiario del Banco del Pichincha.
-415-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 17214339 N° Cheque del 667723 al Valor \$/ 75.480,00. Girador GLADIS PROANO. Beneficiario PORTADOR del Banco del Pichincha.
-416-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 124424-3 N° Cheque del 687461 al 687462 Valor \$/500.000,00. Girador VICTOR VALLEJO. Beneficiario del Banco del Pichincha.
-417-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 841635 N° Cheque del 302643 al Valor \$/500.000,00. Girador ESTELA MOREANO C. Beneficiario MARIA DE ALEMAN del Banco del Pichincha.
-418-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 11599008 N° Cheque del 117256 al 117260 Valor \$/V. Girador LUIS ARTOS. Beneficiario del Banco del Pichincha.
-419-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 1159445-4 N° Cheque del 549602 al

Valor \$/80.000,00. Girador COOP. ECUATORIANA HERODICA. Beneficiario LUIS AGUIRRE del Banco del Pichincha.
-424-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 127541-1 N° Cheque del 644171 al Valor \$/205.000,00. Girador SIXTO BASTIDAS ALICAR. Beneficiario GLORIA XIMENEZ del Banco del Pichincha.
-425-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 735173-2 N° Cheque del 483929 al Valor \$/232.000,00. Girador JAIME ANDRADE. Beneficiario PORTADOR del Banco del Pichincha.
-426-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 1158324-2 N° Cheque del 595926 al 595980. Valor \$/V. Girador ROSARIO DE QUEZADA. Beneficiario del Banco del Pichincha.
-427-

QUEDA ANULADO
La Libreta de Ahorros N° 10912143-3 de LAUSTO ALVARADO. Del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho, presentará por escrito su reclamo hasta dentro de 15 días, a partir de la última publicación.
-233-

QUEDA ANULADO
La Libreta de Ahorros N° 10-345639-8 de ANANGONO VILLALBA ARNULFO ARTURO. Del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho, presentará por escrito su reclamo hasta dentro de 12 días, a partir de la última publicación.
-234-

QUEDA ANULADO
La Libreta de Ahorros N° 10-337175-3 de GUADALUPE SUSANA VEGA MIRANDA. Del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho, presentará por escrito su reclamo hasta dentro de 12 días, a partir de la última publicación.
-235-

QUEDA ANULADO
La Libreta de Ahorros N° 10-344006-1 de KINDER MARTIN CERERE. Del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho, presentará por escrito su reclamo hasta dentro de 12 días, a partir de la última publicación.
-236-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 151 AL 200 de la

BANCO DE PRESTAMOS
QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 151 AL 200 de la

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 401 AL 425 de la Cta. Cta. N° 13001030, perteneciente a JAMIE CABEZAS R. del Banco de Prestamos.
-676-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 51 AL 100 de la Cta. Cta. N° 13003165, perteneciente a ING. HERNAN ROMERO D. del Banco de Prestamos.
-677-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 76 AL 100 de la Cta. Cta. N° 13003483, perteneciente a JUAN MANUEL CARRION. del Banco de Prestamos.
-678-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 601 AL 700 de la Cta. Cta. N° 13000060, perteneciente a JULIO ESCOBAR del Banco de Prestamos.
-679-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 51 AL 75 de la Cta. Cta. N° 13003118, perteneciente a CARLOS ORLANDO RIVERA del Banco de Prestamos.
-680-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 226 AL 275 de la Cta. Cta. N° 13003106, perteneciente a ARNULFO IBARRA R. del Banco de Prestamos.
-681-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 101 AL 150 de la Cta. Cta. N° 13003637, perteneciente a PACHECO GUEVARA FREDDY del Banco de Prestamos.
-682-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 101 AL 200 de la Cta. Cta. N° 13003572, perteneciente a AMILCAR ORTEGA B. del Banco de Prestamos.
-683-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 351 AL 400 de la Cta. Cta. N° 13000182, perteneciente a ESTHER GARCES DE ROSEDO del Banco de Prestamos.
-684-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 1 AL 50 de la Cta. Cta. N° 13003874, perteneciente a ANABELLA CABEZAS del Banco de Prestamos.
-685-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 201 AL 250 de la Cta. Cta. N° 13000034, perteneciente a EDITH GARRIDO O. del Banco de Prestamos.
-686-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 201 AL 400 de la Cta. Cta. N° 13003121, perteneciente a

Cta. N° 13003866, perteneciente a JOSE LEIVA L. del Banco de Prestamos.
-689-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 301 AL 400 de la Cta. Cta. N° 13002134, perteneciente a MIGUEL CORONEL Y. del Banco de Prestamos.
-690-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 101 AL 150 de la Cta. Cta. N° 13002355, perteneciente a CESAR CINILLI O. del Banco de Prestamos.
-691-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 326 AL 350 de la Cta. Cta. N° 13001782, perteneciente a ESTEBAN AGUIRRE Y/O del Banco de Prestamos.
-692-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 51 AL 75 de la Cta. Cta. N° 13003564, perteneciente a CARLOS TORRES O. JOSE AYERVE del Banco de Prestamos.
-693-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 126 AL 225 de la Cta. Cta. N° 13003254, perteneciente a MORAYMA G. LLANOS G. del Banco de Prestamos.
-694-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 101 AL 150 de la Cta. Cta. N° 13001715, perteneciente a DARWIN CHAVEZ SALVADOR del Banco de Prestamos.
-695-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 326 AL 375 de la Cta. Cta. N° 13000891, perteneciente a MERINO FLOREANA CIA. LTDA. del Banco de Prestamos.
-696-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 126 AL 175 de la Cta. Cta. N° 13002339, perteneciente a MARCO ANTONIO BUSTOS PARRA del Banco de Prestamos.
-697-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 226 AL 250 de la Cta. Cta. N° 13001103, perteneciente a ECON. NELSON GALVEZ RAVE, del Banco de Prestamos.
-698-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 101 AL 150 de la Cta. Cta. N° 13002975, perteneciente a MONICA DIAZ O. del Banco de Prestamos.
-699-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 1 AL 50 de la Cta. Cta. N° 13003823, perteneciente a GLADYS MONTALVO. del Banco de Prestamos.
-697-

QUEDA ANULADO
El cheque N° DEL 51 AL 130 de la

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "LATITUD 0, VIAJES CREATIVOS CREATUR COMPAÑIA LIMITADA"**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de constitución de "LATITUD 0, VIAJES CREATIVOS CREATUR COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de abril de 1991 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 0830 de 8 de mayo de 1991.

2.- **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
ETIENNE MOINE	DIVORCIADO	FRANCESA	QUITO
MARCIA SIMON	CASADA	ECUATORIANA	QUITO
IRENE SIERRA	SOLTERA	ECUATORIANA	QUITO

3.- **NOMBRE Y PLAZO.** El nombre de la compañía es "LATITUD 0, VIAJES CREATIVOS CREATUR COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es de la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la compañía es: "la realización de actividades turísticas, especialmente la instalación y administración de una Agencia de Viajes y Turismo Internacional..."

6.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es \$/ 10'000.000,00, dividido en 10.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 100.000,00; en especies \$/ 7'194.064,00; y, el saldo de \$/ 2'705.936,00 a pagarse en el plazo de un año. Los socios que pagan en especies son Etienne Moine y Marcia Simón, mediante el aporte de bienes muebles.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 de mayo de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

652